



OFICIO NÚMERO: SAF/1387/2022

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas

ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2023

Mérida, Yucatán a 22 de noviembre de 2022

C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**PRESENTE:**

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año **2023**:

| FECHA | DÍA | MOTIVO |
|------------------|---------|--|
| 1º de Enero | Domingo | Año Nuevo. |
| 06 de Febrero | Lunes | Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 20 de Marzo | Lunes | Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas". |
| 1º de Mayo | Lunes | Día del Trabajo. |
| 05 de Mayo | Viernes | Aniversario de la Batalla de Puebla. |
| 16 de Septiembre | Sábado | Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México. |
| 20 de noviembre | Lunes | Aniversario de la Revolución Mexicana. |
| 18 de Diciembre | Lunes | Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. |
| 25 de Diciembre | Lunes | Navidad. |

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

| FECHA | DÍA | MOTIVO |
|-----------------|---------|---------------------|
| 21 de febrero | Martes | Martes de Carnaval. |
| 07 de Abril | Viernes | Viernes Santo. |
| 02 de Noviembre | Jueves | Fieles Difuntos. |

*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
OLGA ROSAS MOYA**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.C.P.- LIC. JESUS MORALES MORALES. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
 C.P. JAVIER RENE KU SÁNCHEZ. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
 C.P. MARIANA GPE. LIRA PONCE. -JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.
 JMM/mjlp*

Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90 Colonia Centro
 C.P. 97000 Mérida Yucatán, México
 9999303340
 Yucatan.gob.mx